



#DerechosLaborales

Empresarios, contra reducción de jornada laboral

POR YVONNE REYES

Al arrancar en el recinto legislativo de San Lázaro los foros de parlamento abierto sobre la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana, representantes del sector empresarial se manifestaron en contra y advirtieron sobre una serie de riesgos de aprobarse esta reforma, como impactos negativos en las nóminas, el pago de horas extras y baja en la productividad; en tanto, expertos, representantes del sector obrero y legisladores se manifestaron a favor de la propuesta.

Los representantes empresariales pidieron no politizar, ni usar con fines electorales este tema, por lo que pidieron aplazarla y revisar una propuesta gradual; sin embargo, los legisladores, expertos y los representantes laborales subrayaron que los trabajadores no pueden estar sometidos a intensas jornadas laborales.

Representantes empresariales se manifestaron en contra de la reducción de la jornada laboral; se confrontan con expertos y legisladores

Al respecto, Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que con la reducción en la jornada laboral se requeriría de 2.6 millones de trabajadores; además de que el costo por el concepto de tiempo extra y por días de descanso laborado tendrá un impacto anual de 360 mil millones de pesos.

“El alto impacto de las iniciativas de reducción de jornada laboral aplicable a todas las actividades productivas no generaría mayor productividad ni más descanso para los trabajadores como erróneamente se ha verbalizado, sino que impactará en pago de tiempo extra y días de descanso laborados que elevará los costos laborales entre un 25 y

40 por ciento, en algunos casos, y que, en consecuencia provocará el incremento en los precios de productos y servicios”, advirtió.

Ricardo Barbosa, de la Coparmex, advirtió que de aprobarse esta reforma crecerá la informalidad y habrá menos recaudación en el Impuesto Sobre la Renta y menos pago de cuotas de seguridad social, por lo que pidió a los legisladores hacer una reflexión más seria sobre la propuesta.

Y en los grandes empleadores el aumento no es menor. “El aumento en la nómina es del 35 al 40 por ciento, lo cual no hay ningún empleador ni ninguna empresa en el país que pueda absorber ese costo sin que se vea reflejado en un aumento en el costo de los productos, menos recaudación

de renta, menos costo de seguro social, más aumento en los precios y un tema inflacionario, es por lo que invito a que haya una reflexión más seria”, dijo.

Santiago Irusteta, licenciado en Derecho, indicó que la implementación de esta reforma podría tener muchos impactos en el comercio, por lo que pidió seguir analizando la propuesta.

“El impacto en la productividad será no solo en la nómina sino también en el tiempo. Las empresas difícilmente vamos a poder adoptar esta reforma tan pronto o de manera radical, y derivado de este incremento en la nómina que las empresas pudieran tener, por consiguiente las inversiones que se tienen planeadas en nuestro país pudieran verse frenadas”.

Lesli Berenice, asesora jurídica de la Confederación Campesina de Obreros y Campesinos (CROC), se expresó a favor de las iniciativas que sean en beneficio de los trabajadores.

Carlos Ferrán, abogado especialista en materia laboral, se pronunció por una reforma que no afecte los derechos laborales. “México acarrea enormes deudas con la clase trabajadora”, dijo.

El magistrado Héctor Arturo Mercado, licenciado en Derecho por la UNAM, dijo que en México hubo explotación laboral y no ha habido a la fecha capacitación para los trabajadores.

Se pronunció por una reforma ya, pero con un plazo de gracia por un año de capacitación de todos los trabajadores en las empresas para que se incremente la productividad.